



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Infractores al Bando Municipal de Zinacantepec							
DESCRIPCIÓN:							
Procedimiento de Calificación por Faltas Administrativas al Bando Municipal Zinacantepec							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 49, 150 Frac. II, de la ley Orgánica del Estado de México Artículos 181, 182, 183, 184 y 185 del Bando Municipal de Zinacantepec 2022					
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo de pago de dicha sanción administrativa, en el caso de que el infractor resulte responsable				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinido
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se comenten Faltas Administrativas establecidas en los artículos, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199 y 200 del Bando Municipal de Zinacantepec.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO	
PERSONAS FÍSICAS							
Requerimiento de sus Datos Generales y Personales		NO APLICA		NO APLICA		Artículo 150 Fracción II, inciso B de la ley Orgánica Municipal del Estado de México . <u>Utilidad y destino:</u> Generar una base de datos en la Oficia-Calificadora de infracciones.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Inmediata					
COSTO:		Es dependiendo la gravedad de la falta administraba cometida y la condición socioeconómica del infractor, con fundamento en el artículo 21, párrafo cuarto y quinto de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 137 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado De México y conforme a los artículos 181, 182, 183, 184,					
		Fundamento Jurídico					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2022 - 2024



ZINACANTEPEC
GOBIERNO CERCAÑO E INCLUYENTE

	185 y 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199 y 200 del Bando Municipal de Zinacantepec 2022							
	<ul style="list-style-type: none"> • Arresto Administrativo hasta por 36 horas • Multa de 1 a 50 UMAS • Amonestación • Jornalero, obrero o trabajador, la multa no excederá de un día de salario mínimo. 							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	n	TARJETA DE DÉBITO	n	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de Tesorería Municipal de Zinacantepec al interior del Centro de Trámites y Servicios.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	En horas inhábiles directamente en la Oficialía-Calificadora de Infracciones del Ayuntamiento de Zinacantepec							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	La sanción aplica de acuerdo a lo manifestado por la autoridad remitente, lo manifestado por el infractor y las evidencias que existan y en su caso demostrarle la responsabilidad de la falta administrativa							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía-Calificadora				Dirección Jurídica Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.EN.D.P. Ángel Adrián Cuero Baca					
DOMICILIO:	CALL E:	Jardín constitucional			NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	Centro, Barrio de San Miguel			MUNICIPIO:	Zinacantepec		
	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		24 horas los 365 días del año			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 722	2-18-69-56		161	NO APLICA	NO APLICA		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALL E:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 722	5-08-04-13		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2022 - 2024



ZINACANTEPEC
GOBIERNO CERCANO E INCLUYENTE

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto equivale una falta administrativa?
RESPUESTA:	Depende de la gravedad de la Falta Administrativa.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Y si no tengo para pagar la multa?
RESPUESTA:	Tiene que cumplir un arresto en las Galeras Municipales
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿De qué tiempo el arresto?
RESPUESTA:	Si el infractor primario, el arresto será de dos a doce horas. En caso de reincidencia será hasta de 36 horas
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

ELABORÓ:  _____ LIC. JHOVANY TEODORO AYALA	VISTO BUENO:  _____ M. EN. D. P. ANGEL ADRIAN CUERO BACA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _____ 24 / MAYO / 2022
--	--	--